DIRECCION, REDACCION
Y ADMINISTRACION
OLMEDO 34.

LOS ANDES.

DECANO DE LA
PRENSA NACIONAL.
REDACCIÓN ANÓNIMA

DIARIO DE LA TARDE—FUNDADO EN MARZO DE 1863.

Año XXXII. } Guayaquil,—(Ecuador.)—Miércoles, 6 de Junio de 1894. { Núm. 3783.

Los Andes.

GUAYAQUIL, 6 DE JUNIO DE 1894.

Entre los proyectos de leyes que van á presentarse al próximo Congreso, hay uno elaborado por el Dr. Napoleón Aguirre, acerca del servicio consular de la República, que no dudamos ha de obtener la aprobación del Soberano Cuerpo Legislativo.

Según dicho proyecto, los Consulados que produzcan una renta de más de 4.000 francos, no podrán ser servidos en Europa sino por ecuatorianos. Asimismo, los que en América rindan más de cien pesos fuertes, deberán ser desempeñados por hijos de nuestro país.

Hace algún tiempo manifestamos en este diario que no nos parecía ni noble, ni digno, ni prudente, el ataque inconsiderado á los distinguidos extranjeros que hoy sirven los Consulados de la República, porque no creíamos entonces, como no creemos hoy, que los servicios de amigos leales del Ecuador, deban pagarse con desahogos que á nada conducen y que no prueban sino la pequeñez de alma de sus autores, en todo caso.

Mas esa defensa de la dignidad y buen nombre del país, que entonces hicimos, no obstará para que hoy manifestemos, que el proyecto en referencia merece nuestra aprobación muy sincera, por cuanto con él se abren amplios horizontes á una carrera que es completamente nueva en nuestra patria.

El servicio consular bien reglamentado y puesto en manos de jóvenes que hayan terminado sus estudios de instrucción media y se hayan distinguido por su contracción ó su inteligencia, será la mejor base de la carrera diplomática, que es una de las más descuidadas entre nosotros, triste, pero necesario se hace decirlo.

Aparte de ciertos hombres públicos, que han ido en el último tercio de su vida á representarnos en el extranjero, y de unos pocos jóvenes de excepcional inteligencia, algunos de nuestros diplomáticos, así llamados por autonomasia, han dejado mucho que desear en el desempeño de las delicadas funciones que les fueron encomendadas, quizá si en situaciones muy críticas para la República.

Ministro ecuatoriano ha habido, digámoslo por más que nos ruborice decirlo, que enviado á presentar el alegato de defensa del Ecuador, ante el Árbitro que debía fallar nuestras diferencias con Colombia, escribió algo tan deficiente, que García Moreno se holgaba de que el juicio arbitral en referencia se hubiera sustituído, sin que el Plenipotenciario de Colombia presentara sus pruebas.

En el último conflicto internacional mismo, el Encargado de Negocios del Ecuador en Lima, asilándose á bordo de un buque de guerra inglés, pretendiendo luego volver á tierra, y teniendo que salir del Perú, á virtud de órdenes perentorias del Gobierno, no manifestó todo el valor moral de que era necesario que hiciera, por honra de su bandera, alarde en tan solemnes momentos. Hay, además, algo obscuro, algo que no ha sido satisfactorio para el país, en el retiro de una nota sobre los gritos contra el Ecuador, del Batallón Ayacucho.

Y así podríamos rememorar algunos ejemplos más, llegando hasta el de aquel Encargado de Negocios de nuestra patria, que servía de diversión á la alta sociedad de una de las Repúblicas sud-americanas.

Demás de lo dicho, la verdad es que si la prensa de Sud-América y la prensa europea han publicado falsas noticias sobre los sucesos de fines de Noviembre y de todo el mes de Diciembre, noticias en las que los sucesos alterados parecían dar la razón y conquistaban simpatías al Perú; fué porque nuestros cónsules, tan ignorantes de nuestra historia política, como poco diligentes por un país en el que no han nacido, se dejaron ganar en todas partes la delantera por los agentes peruanos, que casi todos son hijos distinguidos de la vecina República.

Si esto no debe servirnos de lección, no sabemos qué podrá convencernos, ni qué podrá presentarse como argumento en favor de la aprobación del proyecto del señor Dr. Aguirre.

Es necesario que saquemos á la juventud del estrecho círculo en que hoy gira; que le hagamos conocer el mundo tal cual es, y no tal cual lo vemos desde nuestro país, hasta el que llega la civilización como una ola cansada, que revienta en las murallas de granito de la intransigencia, que algunas de nuestras leyes oponen á la tolerancia, base en otras partes de todo progreso.

Hagamos saber al mundo político y al mundo comercial, que tenemos hombres, y que unicamente nos ha faltado, hasta ahora, la práctica de la vida, en la que entramos de lleno y con segura planta, deseosos de que nuestra patria ocupe el lugar que le corresponde entre las naciones de la Tierra.

Notas del Día.

Creemos un deber reproducir á continuación el siguiente proyecto de ley, que se discute actualmente en el Congreso del Estado d' Guerrero, en México, y cuya aplicación entre nosotros sería de grandísima utilidad, naturalmente con los cambios que haya necesidad de introducir, en los puntos que se opongan á lo dispuesto por nuestra legislación.

PODER LEGISLATIVO.

SESIÓN DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 1894.

Presidencia del C. Viramontes.

A las nueve y media de la mañana se abrió la sesión.

Se leyó y sin discusión se aprobó el acta de la anterior.

La Secretaría dió cuenta con las siguientes comunicaciones:

Del Ejecutivo del Estado, manifestando que no tiene observaciones que hacer al proyecto de decreto, por el que se concede al Puerto de Acapulco de Juárez, una feria anual por el término de diez años.—A la comisión de corrección de estilo para que formule la minuta de decreto.

Del Congreso del Estado de San Luis Potosí, participando que abrió el segundo período de sus sesiones ordinarias.—De enterado.

Del Congreso del Estado de Tamaulipas y Gobierno del de Sonora, diciendo que quedan enterados de que abrió esta Cámara su actual período de sesiones.—Al arch vo.

El C. Najera, presentó una iniciativa que termina con el siguiente proyecto de decreto:

"Art. 1º—Son *tinterillos* para los efectos de esta ley, los que ejerzan sin título legal el oficio de jurisperitos, patrocinen negocios civiles ó criminales, los dirijan ó los compren para seguirlos por su propia cuenta, bastando que sigan dos negocios ó causas distintas en un mes, para ser calificados como tales.

Art. 2º—Para que las gestiones de un *tinterillo* puedan ser admitidas, será necesario que éste esté matriculado, en el libro que al efecto llevará el Juez de 1ª instancia del lugar donde ejerza, que esté al corriente en el pago de sus contribuciones, entendiéndose de todos los impuestos que por cualesquiera motivos tenga que pagar el Erario, y que no haya sido penado con la suspensión de oficio.

Art. 3º—Para ser *tinterillo* se requiere otorgar una fianza ante el Recaudador de rentas, con aprobación del Prefecto del Distrito, donde vaya á ejercer, por 2.000, 1,000 ó 500 pesos según la categoría en que se matricule, siendo ésta de 1ª, 2ª ó 3ª clase.

Art. 4º—Los *tinterillos* de tercera clase sólo podrán ocuparse en negocios que se ventilen en los Juzgados menores; los de segunda podrán ejercer en éstos y en los de 1ª instancia y los de 1ª en todas las oficinas y Tribunales del Estado

Art. 5º—Los Jueces de 1ª instancia llevarán un libro de matrículas, en el que asentarán por orden numérico el nombre y generales del *tinterillo*, fecha de su matrícula, nombre de sus fiadores y clase á que pertenece. Este libro tendrá un casillero en blanco, donde se anotarán las penas que se le impongan al matriculado.

Art. 6º—Los *tinterillos* pagarán por derecho de matrícula 20, 15 ó 10 pesos, según la categoría en que se registren.

Art. 7º—Los Jueces, al fallar todo negocio en que haya intervenido un *tinterillo*, tendrán la obligación de expresar si hubo temeridad por parte de éste.

Art. 8º Cuando se declare dos veces consecutivas que un *tinterillo* gestionó con temeridad, se le impondrá una multa de 10 á 100 ps. por primera vez, doble por la segunda, y si reincide se le privará de oficio.

Art. 9º Cuando se justifique que un *tinterillo* excita á los pueblos á litigar contra las autoridades ó contra otros pueblos; si la cuestión fuere temeraria, será considerado como trastornador del orden público, y sugeto á la pena corporal que para tales delitos señala el Código Penal, quedando inhábil para contibuer su oficio.

Art. 10 Los que sin estar matriculados dirijan cuestiones judiciales, hagan escritos, simulen compra de negocios para reguirlos como propios, ó de cualquiera otra manera se ingieran en asuntos de jurisprudencia, serán considerados como *tinterillos clandestinos*, y obligados á cumplir con lo prescrito en la presente ley, aplicándoles previamente una multa de 25 ps. Para denunciar á los *tinterillos clandestinos*, se concede acción popular, y nadie estará obligado á pagarles cosa alguna por los servicios que le hubieren hecho como tales agentes.

Art. 11. Los Jueces de 1ª instancia publicarán en los primeros ocho días del mes de Enero de cada año una lista de los *tinterillos* matriculados.

Art. 12. Los *tinterillos* no podrán cobrar otros honorarios, que los que les asigna el Arancel vigente; cualquier contrato que celebren para el cobro de otros emolumentos, se considerará leonino y no tendrá fuerza legal.

Art. 13. Los Magistrados, Jueces, Prefectos ó cualquiera otra autoridad, que dé entrada á las gestiones de un *tinterillo* que no esté matriculado y al corriente en el pago de sus contribuciones, incurrirá en una multa de 10 á 100 ps. según la gravedad del caso.

Art. 14 Las multas á que se refiere la presente ley, se harán efectivas por los Recaudadores de contribuciones, para lo cual usarán de la facultad económica coactiva.

Art. 15. Las multas á que se refiere el artículo 13 serán decretadas de plano, y luego que se tenga conocimiento de la infracción por los Jueces de 1ª intancia á los Jueces menores, por el Tribunal Superior á los Jueces de 1ª instancia y Magistrados, por los Prefectos á los Ayuntamientos y Jueces civiles, y por la Secretaría de Gobierno á los Prefectos; dándose aviso inmediato, en todo caso, á los Recaudadores para sus efectos.

Transitorio. El Ejecutivo queda encargado de la reglamentación del presente decreto ".—A la comisión de Justicia.

Crónica.

MANUEL DE CALISTO MANRIQUE.—Abogado. Calle de Luque, Nº 16.
Abril 9 de 1894.

JOSE ANTONIO CHIRIBOGA.—Médico y Cirujano. Calle de Junio, Nº 9 Consultas gratis para los pobres de una á dos y media de la tarde,
Marzo 16 de 1894.

CARLOS COELLO.—Abgadoo Calle de Luque, Nº 16.
Abril 9 de 1894.

FRANCISCO E. ILLINGWORTH—Médico y Cirajano. Consultas gratis de 1 á 3 p. m. calle de Illingworth Nº 14.
Marzo 16 de 1894.

DESPEDIDA.

Matías Elizalde, al ausentarse á la Capital, se despide de todos cuantos amigos no ha podido hacerlo personalmente, por las ocupaciones que impone un dilatado viaje, y espera le impartan sus órdenes á Quito, donde serán cumplidas.

Guayaquil, Mayo 28 de 1894.
8 v.

Junta del Guayas.

Por orden del señor Presidente se convoca á los señores que forman al "Junta del Guayas" á una sesión que deberá celebrarse el Jueves 7 del corriente á las 9 de la mañana y en el escritorio de los señores Morla.

Se suplica la más puntual asistencia, pues vá á tratarse de asuntos del mayor interés.

Guayaquil, Junio 5 de 1894.

EL SECRETARIO.

Calendario.— Mañana Jueves 7 de Junio.—San Pablo, obispo y mártir y San Roberto, abad

Bombas de guardia.— Mañana Jueves 7 de Junio.—Harán la guardia de depósito la compañía "Intrépida " Nº 5, y una sección de 20 hacheros.

Baños del Salado.—Mañana Jueves 7 de Junio.
Marea llena por la mañana á las 7½.
Marea llena por la tarde á las....
Nota.—Se recomienda á los bañistas las tres horas anteriores á la marea llena.

Boticas de turno.—Hacen este servicio en la presente semana las siguientes:

La Botica de la "Unión" en la plaza de Rocafuerte.

La "Farmacia Lascano" en la calle Chimborazo intersección á la calle de Luque.

Gaceta Municipal.—El Nº 455, correspondiente al 26 de Marzo del año en curso se ha dignado visitarnos.

La Policía ha enviado al Hospital á una muchacha de nombre Rosa Ceballos, que se encontraba con fiebre en su domicilio, y no tenía quién la asistiera; y á Juan José Masias al Manicomio, después del respectivo reconocimiento médico.

Se ha mandado levantar auto cabeza de proceso á Eduaro Núñez y á N. Rivera, llavero de la Cárcel, complicados en la tentativa de evasión del preso Morales, de que dimos cuenta ayer; y por tanto se les ha separado de sus destinos hasta que se pruebe su inculpabilidad.

Muy concurrido ha estado el Salado en estos dos últimos días, tanto en la mañana cuanto en la tarde. Ojalá siga así la cosa.

En Tacna intentaron asesinar al Coronel Pacheco Céspedes, un tal Jorge Giles y otros; pero el valiente hijo de la Gran Antilla, se salvó gracias á su valor y serenidad. Así lo dice un Corresponsal de "El Comercio" de Lima.

Hemos recibido un nuevo periódico de New-York: "La Revista Científica-Hispano-Americana". Agradecemos la visita al interesante colega.

Dice "El Deber" de Panamá, rectificando la notica que dimos ha pocos días, que el doctor Anibal Galindo vendrá de Ministro Plenipotenciario al Ecuador y al Perú.

Estracto de los partes de Policía:

'Tengo la satisfacción de comunicar á SS^a, que han sido debidamente cumplidas todas las indicaciones de los diarios de la localidad, desde el 26 del mes pasado, hasta la fecha; únicamente, no se ha podido dar igual cumplimiento á las indicaciones relativas al hedor que despiden ciertas calles de la ciudad, muy en particular la del Malecón, por que este mal proviene de la falta de canalización y de agua.

'Cuanto á los puentes, de los esteros de las calles Malecón, Libertad y Rocafuerte, el señor Comisario Municipal, ha oficiado varias veces al M. I. C. M., para que ordene su más pronta reparación, lo que se está haciendo en la actualidad.

"Se ha notificado también, á los dueños de Balsas, para que manden reparar los muelles que conducen á ellas".

—" El señor Inspector Cecilio Espejo, comisionado para inspeccionar las casas números 37 y 39 de la calle de San Alejo y 138 de la Municipalidad, después de haber cumplido debidamente, me dice: que en las casas de San Alejo, se encuentran en completo estado de desaseo el patio y los lavaderos, á consecuencia de que arrojan las aguas sucias y toda clase de inmundicias, lo que forma, como es natural, un foco de infección, intolerable para los vecinos; y que, en la de la Municipalidad, propiedad del señor Matamoros, se encuentran en peores condiciones, tanto el patio, cuanto los lavaderos y cuartos desocupados.

" Esta circunstancia, la he puesto en conocimiento del señor Comisario Municipal, quien ha ordenado se notifique á los dueños de dichas casas, para aplicarles la pena correspondiente, sin perjuicio de que no vuelvan á incurrir en igual falta ".

La cañería del Agua Potable, se ha roto frente al depósito de la Bomba "Sirena." Ha habido una regular inundación.

Desgracia.—En la calle de "Rocafuerte" atropelló hoy á medio día á una criatura uno de los Carros del trasvía. Parece, que el bretero no tuvo tiempo de detener el carro; pero tanto él como el conductor, fueron conducidos á la Reja. La descuidada madre de la infeliz criaturita, que quedó muerta en el sitio, pues las ruedas le destrozaron el cráneo, debe servir de ejemplo á otras madres del mismo juez.

Retrato de otro literato español, hecho por él mismo. Y este es el quinto de los publicados en "Los Andes."

JUAN PÉREZ ZÚÑIGA.

Mi aspecto es la negación
del género que cultivo.
¡ Ningún escritor festivo
tiene mi circunspección !

No es preciso ser un loco
ni un payaso para el caso ;
por lo cual, ni soy payaso
ni hago locuras tampoco.

Hay quien al ver mi exterior
dice : " A mí no me la dá.
¿ Es ese Zúñiga ? ¡ Cá !
No es Zúñiga ; no, señor.

Ni en su charla es ocurrente,
ni manifiesta alegría,
ni tiene fisonomía
de escritor ni aun de escribiente."

Y tengo que ir por ahí
diciendo : ' Cómo que no ?
Pérez Zúñiga soy yo
desde el día en que nací.

Yo soy el que por doquier
publica coplas sencillas
y dispara redondillas
como Dios lo da á entender.

Yo quien, peor ó mejor,
se nutre en la chirigota,
y suele dar esa nota
que es hija del buen humor."

Que tenga la cara triste ?
No lo puedo remediar.
¡ Si hasta me pongo á llorar
cuando me sale algún chiste !

No soy un Adonis, no :
contemplaíme y lo veréis.
Joven....tampoco. ¿ Sabéis
los años que tengo yo ?

Treinta y tres años : ¡ dos treses !
cumplí ya ; mas no lo siento,
porque sólo represento
treinta y dos y nueve meses.

Mi barba es un potpurrí
de negro, rubio y marrón ;
sólo me falta un mechón
de color azul turquí.

Cada ceja mía deja
ver abundante cabello :
lo que no se vé es aquello
que tengo entre ceja y ceja.

En la boca me quedé
sin una sola raíz ;
y tengo una cicatriz
encima del peroné.

Ser miope verdadero

no es el menor de mis males,
y uso gafas con con cristales
de seis grados bajo cero.

Mis narices no son bellas,
ni pasan de ser medianas;
pero tienen dos ventanas
y asoman pelos por ellas.

¡Qué caída, San Ramón,
tengo de ojos más lucida!
Cómo que es una caída
que no llega á resbalón.

Y mi voz que en ocasiones
parece el pito del trén,
está velada, aunque estén
cerradas las velaciones,

y no sé si, aun con trabajo,
llege por arriba al *do*,
ni si llegará ó no
á dar el *re* por abajo.

Envidio al que es desenvuelto,
me hace daño la vigilia,
y soy padre de familia
no asociado sino suelto.

Si es bueno, gozo hasta allí
con el sumo de las uvas,
y tengo una casa en Cubas,
á cinco leguas de aquí.

Me juzga frío la gente;
pero tengo un corazón
que más bien es un fogón
por lo grande y por lo ardiente.

Hago versos.....porque sí;
más confieso mi pecado,
los modelos que he estudiado
que me los claven aquí.

Que al que escribe sin cesar
y es autor y periodista
y abogado y violinista
y empleado en Ultramar,

no le es posible, aunque quiera,
buscar libros y aprender
ni aun tiene tiempo de ver
á su familia siquiera.

Ni en dos meses contaría
los oficios que he probado.
Creo que no me ha faltado
más que ser ama de cría.

Ir al café á murmurar
del prójimo, me encocora.
Me va muy bien hasta ahora
con la vida del hogar.

En fin; detesto á los moros,
y me inspiran tal pasión
los dulces sin distinción
y las corridas de toros,

que no me importa decir
que de ambas cosas me atraco.
[Nota: Tambiés son mi flaco
las criadas de servir.]

.....

Hice el retrato al vapor
y pongo el punto final.
Os ha parecido mal?
Pues no lo sé hacer mejor.

JUAN PÉREZ ZUÑIGA

A Punta de Piedra.—El señor Gobernador, acompañado de algunas personas, ha ido hoy á ese lugar, á inspeccionar los trabajos que allí se hacen.

Nada de colgar ropas en las ventanas, señoras lavanderas; y no sólo en las ventanas sino en los balcones. Si persisten en esto, marcaremos los números de las casas en que hemos visto que se comete diariamente esa infracción, para que la Policía cumpla con su deber.

Igualdad ante la ley.—Si á algunas personas se les ha notificado que retiren las plantas desus balcones, no debe guardarse á otras indebidas consideraciones. Calles hay en las que parece que el Inspector ó los Inspectores encargados de dar cumplimiento á esa orden, no hubieran pasado por frente á ciertas casas ¡Igualdad ante la ley! No pedimos más.

Notas Municipales—La Junta de Higiene Municipal que debe reunirse próximamente por disposición del Ilustre Concejo, puede tratar del asunto que sometimos á la consideración de nuestros ediles, en nuestro número de ayer, y es obligar á los propietarios á que empiedren los patios de sus casas, por ser ésta una medida que exigen el ornato y salubridad públicas.

Desde ayer se ha hecho cargo de la Presidencia del Concejo el señor el señor Fernando García Drouet.

El joven y distinguido periodista peruano D. Daniel Ernesto Márquez, no pudo embarca se en el Vapor que zarpó para el Sur, por haber caído con una violenta fiebre, que le tiene postrado en cama.

Un acto de locura.—La ciudad de Albany, capital del Estado de Nueva York, se halla, por decirlo así, en una completa efervescencia á consecuencia de un drama sangriento ocurriendo en aquella ciudad recientemente. Es el caso que un tal Eugenio Brady, de 35 años de edad, en un acceso de demencia, mató á su madre á puñaladas é hirió gravemente á cuatro personas más.

Parece que la locura es hereditaria en la familia del asesino, Su padre hace poco salió de una casa de locos, y el mismo Eugenio Brady padecia de accesos de esta enfermedad si bien hasta ahora se le consideraba como un loco inofensivo.

Después del atentado fueron necesarios cuatro policías para poder prenderlo y conducirlo hasta la cárcel.

De Comercio.—Hemos recibido la siguiente circular:

Guayaquil, 2 de Junio de 1894.

Sres. R. R. de "Los Andes."

Muy Sr. mio:

Tengo el honor de participar á Ud. por medio de la presente, que he establecido en esta plaza una casa de comercio, la que se ocupará en todo lo concerniente á comisiones y consignaciones, compra y venta de mercaderias y frutos del país.

Agradeciendo á Ud. la confianza con que se servirán favorecerme en el curso de nuestras relaciones comerciales, me es grato suscribirme su muy

Atto. y S. S.
Francisco Róbles.

Parece que no es cierta la muerte del General Antonio Ezeta, de que dimos cuenta hace días, traduciendo un cablegrama de la edición francesa de "La Estrella de Panamá."

Dios proteje á los volcanes.

Fases de la Luna.

JUNIO

Luna nueva el dia.... 3.
Cuarto creciente el dia.. 11.
Luna llena el dia..... 18.
Cuarto menguante el dia. 25.

Hemos recibido un interesante opúsculo que nos ha sido enviado por el señor Antonietti, nuestro amigo, y que contiene los juicios de la Prensa Universal sobre el eminente actor español D. Antonio Vico.

Se ha fundado una Sociedad según dice el "Diario de Avisos," con el nombre de *Junta Agrícola*, con el plausible objeto de trabajar en contra de una nueva contribución que, según el colega se pretende imponer al cacao.

La directiva de la Junta es esta:

Sres: Isidro Icaza, Presidente
José M. Sáenz Tesorero
Aurelio Aspiaru, Secretario.
Homero Morla, Vocal
Miguel E. Seminario; id.

Los siguientes señores se han adherido á lo resuelto en la Junta, referente á defender los derechos de los agricultores del litoral:

Isidro Icaza, José M. Sáenz, Homero Morla, M. A. Icaza, M. E. Seminario, Fausto Readón, Leandro Serrano, J. Ramón Ramos, Darío Morla, E. Hidalgo, A. Guillermo López, Pedro Aspiaru, Manuel Paladines, Hijos de Miguel Suárez, Seminario Enrique Seminario, Josefa A. de Avilés, Aspiaru Hermanos, B. Rosales.—[siguen las firmas.]

Lues venérea, cura radical.—Los numerosos experimentos hechos estos últimos años por los más eminentes especialistas de Francia y Alemania, han demostrado que, hoy, por la medicación hipodérmica, se consigue la curación radical de esa enfermedad rebelde hasta ahora á todos los tratamientos internos y externos.

Por su medio se ha probado que la sífilis reciente ó inveterada se cura con gran prontitud, sin exponer al paciente á los inconvenientes y desagradables efectos á que dan lugar las proporciones internas, baños mercuriales y el anticuado y peligroso sistema de las fricciones; sin esceptuar tampoco las aguas minerales, que tanto los unos como los otros no ofrecen mas que mejorías aparentes.

El Dr. Quijano ha conseguido modificar los diferentes procedimientos adeptados por esos especialistas, evitando los abscesos é infiltraciones así como los agudos dolores á que daban lugar en algunas ocasiones, haciéndolas que, sin perder nada de su eficacia, sean completamente inofensivas.

—:o:—

MÁXIMAS RURALES.

Si una finca está próxima á las grandes poblaciones, sus forrajes se venden fácilmente, se compran en ella estiercol y basuras para fertilizar los terrenos: se necesitan menos bestias para el trasporte y de consiguiente, menos capital.

El propietario que trabaja personalmente, no debe confundir el capital con la renta, si quiere aumentar uno y otra.

Folletin. 20

MIGNON,

ÓPERA CÓMICA EN 3 ACTOS Y 5 CUADROS, PUESTA EN VERSO CASTELLANO Y ARREGLADA Á LA ESCENA ESPAÑOLA POR

N. A. GONZALEZ.

ACTO TERCERO.

PRIMER CUADRO.

ESCENA VIII.

MIGNÓN, GUILLERMO.

(Continuación.)

Gui. Tú eres dichosa, la brisa pura
besa tu frente
con dulce amor....
Renace y vive con su frescura,
y huye el fantasmas
de tu dolor!
Renace y vive con su frescura etc.

Mignón, haz que tus ojos
me miren con amor,
y cesen tus enojos
y cese tu dolor....
Con ese blanco traje
semejas la visión
de un místico celaje
que firje el corazón....
No, no; yo soy Mignón...
¡Oh Dios! Debo creer,
Debo creer que me ama?
Por tí yo siento arder
de la pasión la llama!

Mig. Amarme, tú! Filina
te roba el corazón!
No olvides el pasado....

Gui. ¡Por Dios, por Dios, Mignón, tuyo es mi corazón!

Mig. ¿Es verdad?
¡Oh alegría inefable, divina,
noble sinceridad....!
¡Habla bajo, q'no oiga Filina!..

Fili. (*Dentro.*)
Yo soy Titania la rubia ...
Yo soy hija del Amor.
Con la sonrisa en los labios
recorriendo el mundo voy....
Soy más viva que las aves
y mis ojos rayos son....

Gui. ¿Filina, siempre ella!....

Mig. Esa mujer aún....?

Fili. ¡Yo soy Titania la rubia! Ah!

Mig. ¡Secreto mio el alma
te sirva de ataúd!

Fili. Ah!

Mig. ¡Su voz....su voz es esa!...
¡No, no la quiero ver!
¡Es ella aún, es ella!....
¡Maldigo á ese mujer!....
No me preguntes nada....
Yo me debo callar...
Déjame mi secreto....
No, yo no quiero hablar....
No, yo no quiero hablar....
No quiero hablar!
No quiero hablar!
No! No! No! No! No! No!
No, yo no quiero hablar!

Gui. Yo te escucho, vida mía,
sólo á tí con ilusión,
sólo á tí que eres más bella
que ella
y mejor dulce Mignón;
pero burlas mi pasión!....

Fili. La! La! La! La! Ah! Ah!

Mig. Su voz, su voz es esa etc.

Gui. Yo te escucho, vida mía etc.

(*Hasta el final.*)

(*Mignón cae desmayada en un sillón.*)

(HABLADO.)

Gui. ¡Mignón! ¡Pobre criatura!
¡Sus manos están heladas
y sus labios palidecen!
Vuelve en tí, niña del alma!
Ah! Sus ojos se entreabren....

Mig. Sí, ya no se escucha nada....
No es ella....

Gui. ¡No ña querida!
El delirio te amenaza
de nuevo. La fiebre....

Mig. Fiebre!...
Delirio!...No, tú me engañas!
(*Rechazándole la mano.*)
Tú mientes, Lotario sólo,
Lotario sólo me ama....

Gui ¿Quieres que le llame?...

Mig. Sí.
(*Músico en la orquesta.*)
Pero..oye..parece que ande
de este lado....
(*Señalando el fondo.*)

Gui. Y nadie puede
penetrar en esa cámara!

Mig. Mira....La puerta se abre

Gui. En efecto....calla....calla....
(*La puerta del fondo se abre. Aparece Lotario, vestido con un rico traje negro de corte con espada al cinto y un sombrero en la mano. Avanza lentamente, seguido de Antonio. Cuando habla cesa la música.*)

ESCENA IX.

DICHOS, LOTARIO, ANTONIO.

Lot. Mignón! Guillermo! Os saludo;
Soy el dueño de esta casa!
Sed bien venidos á ella....

Gui. (Qué dice?)

Mig. (Cosa más rara!)

Ant. Si mi amo y señor me deja,
explicaré lo que pasa,
y así podrá mi alegría
desbordarse en mis palabras.

Gui. Hablad! (Mas de su locura
tened piedad!)

Mig. (*Con ansia.*) Habla!

Lot. (*Tranquilamente.*) Habla

Ant. El que está en vuestra presencia
es el dueño de esta casa,
como os ha dicho....

Gui. No entiendo...

Ant. Derde que le vi la cara,
noté que se parecía,
como dos gotas de agua,
al señor Marqués. Entonces,
por la escalera escusada
subí á esas habitaciones.

(*Señala a la izquierda, por el lado por donde entró Lotario, al comenzar el acto.*)

Le encontré abriendo esa estancia,
con la enmohecida llave
que todo el mundo ignoraba
dónde estuviera. Al momento
caí postrado á sus plantas
y él me levantó vertiendo
torrente de acerbas lágrimas.

Lot: La razón, amigos mios,
estaba, al fin, recobrada!
La vista de las praderas
y de los lagos de Italia,
de este palacio, que un tiempo
tanta fortuna encerraba;
el recuerdo doloroso
de mi querida Esperanza,
que duerme hace muchos años
bajo esas tranquilas aguas;
todo, me ha vuelto á la vida,
á esta vida tan amarga....

Gui. Luego...sois?

Lot. Soy el Marqués
de Cipiani. .

Mig. (Virgen Santa!)

Lot. Nuestras horas de miseria
olvidemos, niña amada,
porque tú desde este dia
no eres la pobre gitana;
eres mi hija, yo te adopto,
ya que murió mi Esperanza.
Mira. Este es un dón precioso.
(*Enseñándole el cofre.*)

Ant. (Yo voy á tocar llamada....
y á propalar la noticia
por doquiera en la comarca.)
(*Vase.*)

(Concluirá.)

Remitidos

ANTONIO FLORES.

EL CONCORDATO ECUATORIANO

PARÍS
LIBRERIA DE GARNIER HERMANOS
6, RUE DES SAINTS-PÈRES, 6

1894.

La alteracion del texto del Concordato en nada afecta la validez de éste, sino la responsabilidad de los funcionarios ecuatorianos que la hicieron.

Tal es, en mi concepto la resolución que debe expedir el Congreso del Ecuador.

Esto no obsta para que se deje á la voluntad del Padre Santo la redacción de un nuevo texto, que comprenda todas las reformas hechas posteriormente. Pero que aquel acto se ha considerado puramente interno, lo prueban las declaraciones siguientes del que descubrió la alteración:

"En cuanto á las relaciones con la Santa Sede, he manifestado mi manera de pensar en los diversos discursos y documentos que se registran en el "Periódico Oficial" y en la defensa de la fe pública, que hice en 1887, con el título de "Refutación de la Reforma Religiosa en el Ecuador," cuando un decreto dictatorial suspendió arbitrariamente el Concordato. Básteme decir que, en mi concepto, NADA JUSTIFICA LA VIOLACIÓN DE LOS TRATADOS, y menos pa a conculcar el dogma republicano, que impone á la minoría el deber de someterse á la voluntad de la mayoría, por fortuna en el Ecuador incuestionablemente católica."

ANTONIO FLORES.—(Discurso al prestar juramento constitución como Presidente del Ecuador el 17 de Agosto de 1888.)

—:o:—

El Concordato Ecuatoriano

PARTE PRIMERA

LA SEUDO DEFENSA DE LA ALTERACIÓN DEL TEXTO.

"Cuánto empeño inútil para infli "á sí propio mentís tras mentís" será la reflexión que se haga quien tenga la paciencia de leer las eternas contradiciones del ex-Ministro dictatorial D. C. E. Vernaza, en su publicación de Lima del año último que debió titularse "Un nuevo Vidaurre contra Vidaurre.

I

D. C. E. VERNAZA DESMENTIDO POR EL TEXTO INÉDITO, POR EL DECRETO DE RATIFICACIÓN Y POR SÍ PROPIO.

No se controvierte ya la alteración del Concordato.

El autor de ella, D. C. E. Vernaza, intentó, es cierto, negarla en un escrito anónimo, mediante dos ardides: el primero, ocultar con la supresión de la fecha en una nota de Monseñor Macenni, que la alteración tuvo lugar después de la aprobación del Concordato por el Congreso de 1880, y de la clausura de éste, y el segundo, limitar el cambio á la supresión de unas pocas palabras en un solo artículo. Pero viendo por la nota oficial que dirigí entonces cuán mal parado quedaba en esa curiosa defensa acudió á otra más curiosa aún. Variando completamente de plan se fué al extremo opuesto, y no sólo confesó la modificación parcial, sino que alegó como triunfante vindicación el cambio total, ó sea que el Concordato celebrado el 2 de Mayo de 1881 era NUEVO, y distinto en consecuencia, del aprobado por el Congreso de 1880.

Para demostrar la falsedad de la pretendida defensa, basta confrontar el Concordato del 2 de Mayo de 1881, con el que se aprobó por el Congreso [Documentos núm. 1 y 2], de lo cual resulta que no hay más diferencia entre los dos, que las alteraciones allí señaladas. Y para probar además que en la mente misma del Gobierno, no hubo tal nuevo Concordato, basta también el decreto de ratificación del Presidente Veintemilla, que recayó sobre lo que dijo: "HABIA APROBADO EL CONGRESO NACIONAL EN 25 OCTUBRE DE 1880" (Documento núm. 2, final).

Aunque nada hay que agregar á pruebas tan concluyentes de que no hubo el nuevo Concordato que pretende el ex-Ministro Vernaza, ahí están sus propias y terminantes palabras en documento auténtico que quiso fuese "reservado," y por razón obvia.

.."Sometida dicha Versión" [la Nueva del Concordato] á Su Santidad y á la Legislatura Ecuatoriana en 1880, ÉSTA ÚLTIMA LA APROBÓ EN SU TOTALIDAD; más el Pontífice no ha creido conveniente darle su aprobación general, sino que por el contrario, HA VENIDO DISPONIENDO VARIAS REFORMAS QUE MI GOBIERNO, CON EXCEPCIÓN DE UNA, HA ACEPTADO."—*Cornelio E. Vernaza.*—Nota oficial dada en Quito el 2 de Abril de 1881, y dirigida al Ministro del Ecuador ante la Santa Sede [Documento nº 3].

¡Y el autor de las líneas anteriores es quien sienta ahora, que el texto aprobado por la Legislatura, "quedó en nada, reducido á nada, á recuerdo y no más!" [textual].

(*Continuará*)

Avisos.

VINOS

CHILENOS LEGÍTIMOS

PUROS Y GARANTIZADOS

de las mas acreditadas haciendas de Chile

Por Mayor y Menor, en barriles y en cajas tienen en depósito, Calle de Luque No 62, los señores:

ARRARAS Y CUELLO

CLASES DE VINOS.

Urmeneta.
Subercaseaux,
Errazuriz, Panquehue.
Chacra Oliva.
Sauterne, Superior
Vino tinto, Canquenes.
Vino tinto, añejo dulce Canquenes
Oporto blanco, abocado
Id. id. dulce.
Escorial Panquehue.

Oporto tinto, dulce.
Oporto especial.
Jerez, Seco
Totoral, Burdeos.
Totoral Burdeos, superior
Santa Fé, tinto seco.
Blanco seco.
Blanco dulce
Blanco dulce, superior.
Blanco Moscatel, extra.

También tienen en venta HARINA fresca superior, de los acreditados Molinos de Coronel que compete en calidad con la de California, MARCA CILINDRO, EXTRA

RETRATOS FINOS

PRECIOS EN ORO AMERICANO.

Con ó sin marco, en la ciudad de Nueva York.

	Crayones Finos, busto sin marcos.	Crayones Extra Finos.	Pastel y Acuarela	Precios de nuestros Marcos. Anchos, dorados, finos y elegantes, incl. vidrio y passpartout
12×16 pulgs	$ 4. 00	$ 8. 00	$ 10. 00	$ 3 00
16×20 "	$ 5. 00	$ 10. 00	$ 12 00	$ 4 00.
18×22 "	$ 5. 50	$ 13. 00	$ 15 00	$ 5 25.
20×24 "	$ 6 00	$ 16 00	$ 20. 00	$ 6 25.
22×27 "	$ 7. 00	$ 20. 00	$ 25. 00	$ 7. 50.
25×30 "	$ 9 00	$ 25. 00	$ 30 00	$ 9. 00.

Retratos de cuerpo entero tendrán un recargo en proporción.

Nuestros retratos FINOS en su clase, son de un grado superior á todos los que por iguales ó mayores precios se pueden obtener de otros Artistas en esta ciudad. Nuestros retratos EXTRA FINOS no tienen rival en los Estados Unidos, son tan finos como los mejores grabados en acero y de duración eterna.

Los retratos sin marco van templados en lienzo en un bastidor de madera, y el peso del mas grande no pasa de 2 lbs.; con marco 15 lbs.

The Trafalgar Art Studio,
115–117 East 14th Street, New York, U. S. A.

Agentes principales en el ECUADOR:
Alvarado & Bejarano, Guayaquil.
Oficina de "EL GLOBO." "
Guayaquil, Enero 25 de 1894.

LAVANDERIA
"LA SIN RIVAL."

CALLE DE "PUNA" NUMERO 27.

Teléfono No 257.

Propietario,—M T. GUTIERREZ.

SE RECIBE Y ENTREGA

A DOMICILIO.

Precios sin competencia.

Salón Rocafuerte.

PLAZA DE ROCAFUERTE N° 72.

El señor Francisco Ayluardo, propietario de este conocido centro de reunión, pone en conocimiento de sus numerosos amigos y del público en general, que consultando el poder proporcionar las mayores comodidades, ha surtido nueva y profusamente el establecimiento y garantiza el servicio mas esmerado

Lunch á toda hora. Frescos de toda clase. Surtido completo de licores.

Guayaquil, Diciembre 18 de 1893.

Aviso.

Se venden un solar y cocina situados en la calle de Sucre y Santa Elena; para los demás datos ocurrase á esta Imprenta.

Guayaquil, Abbril 23 de 1894.

El Ecuador en Chicago.

Para esta obra ilustrada que va á publicar la Redacción del "Diario de Avisos" en los Estados Unidos, con motivo de la Exposición Colombina de Chicago, para la parte del Directorio del Ecuador, se solicita la dirección y demás datos de todas las Instituciones bancarias, Cajas de Ahorro, Compañías de Seguros, de Vapores, Lloyd's, comerciantes importadores y exportadores, comisionistas, boticas etc., etc., etc. Universidades, Médicos Abogados, Farmacéuticos, Clubs, Colegios y Escuelas, etc., etc., etc., y de todas las personas que gocen una profesión cualquiera.

Suplicamos á nuestros colegas la reproducción de este anuncio, á fin de que llegue á conocimiento de todos.

Guayaquil, Junio 20 de 1893.

Nicolás Augusto González

ofrece sus servicio al público, como Profesor de Instrucción primaria y Media; y avisa al Comercio que se considere apto para llevar Correspondencia, en castellano y en francés.—P.

AVISO.

Lima, Abril 16 de 1894.

Señor don X X.

Mi estimado amigo: ésta tiene por objeto saludarlo afectuosamente y solicitar de su finéza un señalado servicio.

Tengo encargo de inquirir por el paradero ó la suerte del señor Juan Bautista Marchán, natural de Rionegro en la República de Colombia. A la familia de éste ha llegado el rumor de que falleció en Guayaquil. Como antecedentes tengo yo los siguientes: el señor Marchán estuvo hace un año poco, más ó menos trabajando en la fábrica de tejidos de "Vitarte," abandonando ese fundo y dirigiéndose á Guayaquil á mérito de una carta que dijo haber recibido.

Como la colonia colombiana es allí numerosa y vastas sus relaciones en Guayaquil, he creido que Ud. quizá averiguando poco, podria saber si dicho Marchán estuvo ó está en esa ciudad ó si tiene fundamento el rumor de su muerte. En esta última hipótesis le agradeceré me remita la partida de defunción, visada por el consulado colombiano allí establecido.

Anticipándole las gracias y deseándole salud y bienestar en unión de los suyos, tengo el agrado de repetirme de Ud como su invariable amigo,

N. N.

La persona, pues, que tenga noticias del paradero del señor Juan B. Marchán, puede dejar sus datos ó referencias en esta imprenta; lo que se le agradecerá debidamente.

Interesante.

En la Fábrica de soda del que suscribe calle de la Caridad, N° 297, se encuentran constantemente de venta toda clase de esencias, así como polvo de mármol y ácido sulfúrico.

Guayaquil, 14 de Mayo de 1894.
JUAN T. FIORAVANTI.

José Matías Avilés

Ha trasladado su estudio de Abogado á la calle de "Sucre 1ª cuadra n° 73 primer piso

The Massachusetts
Benefit Life Association

Sociedad de Seguros sobre la vida

ESTABLECIDA EN BOSTON EN 1878.

DEPARTAMENTO EXTRANJERO: Nos. 273 á 277. BROADWAY N. Y

Entre todas las Compañías de Seguros de vida que existen en los Estados Unidos, es ésta, sin duda, la MÁS VENTAJOSA, bajo todo respecto. Las primas que élla cobra á sus asegurados son muchisimo MÁS BARATAS que las que cobran las Compañías del antiguo sistema que hacen negocios en la América española. Su plan se reduce á poner el seguro de vida—esa institucion que ha hecho y hace cada dia tantos bienes á la humanidad—al alcance de todas las clases sociales, AUN LAS MÁS DESVALIDAS.

Además de cubrir el riesgo de la muerte, la "Massachusetts" cubre también á sus asegurados el riesgo de la INVALIDEZ Ó INUTILIZACIÓN permanente. Por ejemplo, un asegurado de la "Massachusetts" se invalida por una causa cualquiera imprevista, y comprobado que ésto sea con testimonio médico, tiene inmediatamente derecho á SUSPENDER EL PAGO DE SUS CUOTAS SUBSIGUIENTES Y

cobrar en efectivo la mitad del importe de su POLIZA.

Las pólizas de la "Massachusetts" son INDISPUTABLES después de tres años de expedidas, cubriéndose hasta el riesgo del SUICIDIO, no importa que éste sea ó nó efecto de determinado estado patológico anormal en el individuo que lo ejecuta

La "Massachusetts" emite pólizas desde MIL hasta VEINTE MIL DOLLARS, sin cobrar nada á sus asegurados por derechos de emision, A las mujeres tampoco les cobra NADA ABSOLUTAMENTE NADA EXTRA, aunque estén todavia en la plenitud de su periódo critico. Téngase presente que las otras Compañías cobran á las mujeres durante este periodo un MÉDIO POR CIENTO EXTRA SOBRE EL CAPITAL ASEGURADO.

La "Massachusetts" declara DIVIDENDOS ANUALES de que el asegurado puede disponer año por año, ó acumular duraute un periodo de 10 á 15 años, á su elección.

Si algún asegurado deja caducar su póliza por falta depago, puede ésta ser revalidada pagando las cuotas atrazadas, más 6 por ciento al año de interés, siempre que el asegurado se someta á un nuevo examen médico y que éste resulte ser satisfactorio. VENTAJA INCOMPARABLE QUE NO CONCEDE NINGUNA OTRA COMPAÑÍA.

Las primas de la "Massachusetts" pueden pagarse anual, semianual, trimestral y hasta bimestralmente, á fin de dar á sus asegurados aun los más pobres-todas las facilidades necesarias para hacer sus desembolsos; y en todos los centros de importancia tiene sus Banqueros encargados de cobrar esas primas.

Para que se vea todo lo baratas que son las primas que cobra la "Massachusetts", vaya un ejemplo: Una persona de 25 años de edad pagaria sobre un seguro de MIL DOLLARS anualmente $ 19. 29, semi-anualmente $ 9. 84, trimestralmente $ 5.02 y cada dos meses $ 3. 41. No puede darse, pues, MAYOR MODICIDAD.

Para más pormenores consúltese el prospecto de la Sociedad, ú ocúrrase al infrascrito Agente General de la Compañia en la República del Ecuador.

Guayaquil, Octubre 4 de 1893.

Thomas A. Reed.

Oficina: Calle de Aguirre N° 11.—Local de la Agencia de Vapores Ingleses.

BANQUEROS EN GUAYAQUIL:—Sres. Marifn Reinberg & Co.

DIRECTOR MÉDICO:—Doctor Carlos Garcia Drouet.

AGENTES SOLICITADORES EN GUAYAQUIL:—José J. González, Rafael M. Mata, Emilio Eduardo Edwards.

Se solicitan Agentes viajeros con buenas referencias.

SEGUROS CONTRA INCENDIO

NORTH BRITISH AND
MERCANTILE INSURANCE COMPANY

CAPITAL £ 3.000.000

AGENTES,
Sucesores de Rafael Valdez.

Guayaquil, Marzo 6 de 1894. 1 m

Terrenos Municipales.

Se anuncia á las personas cuyos nombres se insertan en este aviso, que deben renovar conforme á la Ordenanza vigente, sus títulos de los solares que poseen en arrendamiento en la calle de "Chanduy," por haber caducado sus respectivos contratos.

Para el efecto se les concede un término improrrogable de quince días; de lo contrario, quedarán expeditos dichos terrenos para ser adjudicados á cualquier otro individuo que lo solicitare:

Los arrendatarios cuyos títulos han fenecido ya, son:

"CHANDUY."

Isabel Torres, Ambrosio Ronquillo, Diego Torres, José M. Ibarra, Isabel Carrasco, Clara Moncayo, Pedro del Pozo, Felipa Guerra, Manuel J. Araujo, José Pío Cajas, Luis Chávez, Dolores Matos, Carmen Iglesias, Baldomero de C. Navarrete, Andrea González, Juan B. Gómez, Miguel Cuenca, Carolina Morán, Angela Jaime, Luis Maulme, Rosa Alache, Camilo Amaya, Adelaida Lozano, J. Montalvo, María E. Romero, Juan T. Mariscal, Fernanda Villalba, Margarita Muñóz, Francisco Benigno Vite, Francisca Córdoba, Mercedes Sánchez, María del R. Sánchez, Dolores Anastacio, Mariano Guerrero, Manuela R. del Rosario, Agustín Jordán Nicolás Espinel, Joaquín Minda, Gertrudis del Rosario, Jerónimo Ortíz Guadalupe Rodríguez, Liberata Quinde, Viviana Bermeo, y Cecilio Guillén.

Mayo 5 de 1894.

El Secretario Municipal

15—v.

Precioso descubrimiento.

La agricultura que es una de las principales fuentes se la riqueza pública, tenía un enemigo poderoso, casi invencible, "la Peronosphora," que es un hongo parásito que atacaba no sólo á la vid, sino también á los árboles como los manzanos, perales, limoneros naranjos, etc.

En forma de manchas rojas aparece el mal en un principio y progresivamente va desarrollándose hasta que ocasiona la muerte de la planta.

Hoy se ha descubierto un remedio eficáz que no sólo destruye, al "hongo parásito," sino que devuelve a las plantas su vigor y lozanía.

La enfermedad de las plantas se ha desarrollado en Mendoza y San Juan, (República Argentina) en Ica, Pisco y Moquegua (Perú) en Concepción y Huasco (Chile), lo mismo que en Francia, Italia, España y Portugal.

Las personas que deseen saber más detalles sobre este maravilloso descubrimiento, pueden dirigirse al Director de este Diario señor don José J. González.

"LOS ANDES"

FUNDADO EL AÑO DE 1863.

PUBLICACION DIARIA

Precios de suscrición

PAGO ADELANTADO.

Suscrición mensual	$ 1
Id. trimestral	" 3
Id semestral	" 5
Id. anual	" 10
Número suelto	10 cts.

En el Extranjero.

Semestre	$ 7
Año	" 14

Tarifa para Avisos.

	1 vez	3 ves	6 ves	10 ves	15 ves	1 m	2 m	3 m	6 m	12 m
Hasta 2 plgdas.	S. 1.	1. 50	2. 50	3	4	5	8	10	20	30
" 3 "	1. 50	2. 20	3. 50	1	5	6	10	14	22	35
2 plgs., á 2 clms	2	3	4. 50	5	6	8	12	16	25	40
3 " " "	3	4. 50	5. 50	6. 50	8	10	15	20	35	50
4 " " "	4	5. 50	6. 50	7. 50	9	12	18	25	40	70
5 " " "	5	6. 50	7. 50	8. 50	10	14	22	30	55	90
6 " " "	6	7. 50	8. 50	10	12	16	26	35	65	110
1 columna	8. S.	12	14	16	18	22	40	50	80	150

Avisos en la 3ª página 25 o/o de recargo.

Avisos en crónica 50 o/o de recargo.

Remitidos $ 10 columna

Toda publicación deberá pagarse adelantada.

La empresa no remitirá ninguna suscrición sino viene acompañada del respectivo valor.

Todo original debe venir acompañado de la respectiva firma de responsabilidad exigida por la ley.

La redacción no devuelve ningún original aun en el caso de no publicarse.

LAS MEJORES MEDICINAS PARA FAMILIAS SON

LAS PILDORAS Y UNGÜENTO

DE

HOLLOWAY

YCADA CASA DEBE ESTAR PROVISTA DE ELLAS.

Las Pildoras Purifican la Sangre,

Fortalecen los nervios y el sistema. Curan la Biliosidad, falta de apetito, Indigestón y son inapreciables para

TODAS LAS ENFERMEDADES DE MUJERES Y NIÑOS.

El Unguento no Tiene Rival.

Cura herpes, Enfermedades Escorbúticas, Llágas, Heridas y

TODA CLASE DE MALES CUTÁNEOS

Elaborados solamente en el

No 533, OXFORD STREET, AHORA, 78. NEW OXFORD STREET, LONDRES.

Y vendidos por todos los boticarios del mundo entero.

LA SALUD DE LA MUJER

conservadas por las

PILDORAS TOCOLOGICAS DEL DR. N. BOLET

Veinte y cinco años de éxito constante aseguran la excelencia de este maravilloso especifico.

El uso de las

PILDORAS TOCOLOGICAS

ha hecho un cambio radical en el tratamiento de las enfermedades peculiares á la mujer, así casada como soltera,

Representantes de grandes Naciones en Europa y América, certifican su exelencia.

BOTICARIOS Y DROGUISTAS aseveran la venta de MILLARES DE CAJITAS

Curan los achaques peculiares al bello sexo, por esto conservan y aumentan la lozanía y belleza de la mujer

Bajo juramento asegura el autor que no contienen ninguna droga nociva á la salud.

Solicítese el folleto "LA SALUD DE LA MUJER."

DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES

CREMA-ORIZA

EMBLANQUECE la PIEL, le da la TRASPARENCIA y el ATERCIOPELADO de la JUVENTUD

Destruye las Arrugas

PERFUMERIA ORIZA

de L. LEGRAND

Inventor del Producto VERDADERO y acreditado ORIZA-OIL

11, Place de la Madeleine, Paris

SE HALLA EN TODAS LAS CASAS DE CONFIANZA

TESORO DE LAS MADRES

VERDADEROS

COLLARES ROYER

ELECTRO-MAGNÉTICOS

CONTRA LAS CONVULSIONES

Y generalmente de la Dentición de los Niños.

Los Collares ROYER son los únicos que preservan valientemente los Niños de las Convulsiones, aparte de todo otro tratamiento de la Dentición.

Exigase que cada caja lleve la Marca de Fábrica arriba y la firma:

Providencia de los Niños ROYER, Farmacia, 225, rue Saint-Martin, PARIS. — Bonificación: 1f.

MEDICACION ANALGÉSICA

Solucion y Comprimidos DE

EXALGINA DE BLANCARD

JAQUECAS

COREA

REUMATISMOS

DOLORES NEVRALGICOS, DENTARIOS, MUSCULARES, UTERINOS.

El mas activo, el mas inofensivo y el mas poderoso medicamento

CONTRA EL DOLOR

PARIS, rue Bonaparte, 40

Venden en Guayaquil en casa de J. PAYELE y en todas las Farmacias y Droguerías.

ESPECIALIDADES DE

T. JONES

FABRICANTE DE PERFUMERIA INGLESA EXTRA-FINA

VICTORIA ESENCIA

El perfume el mas exquisito del mundo. Y una gran colección de extractos para el pañuelo, de la misma calidad.

LA JUVENIL

Polvos sin ninguna mezcla química, para el cuidado de la cara, adherente é invisible.

CREMA IATIF

Se conserva en todos los climas; su composición realiza la superioridad sobre los demás Cold-Creams.

AGUA DE TOCADOR JONES

Tónica y refrescante, excelente contra las picaduras de los insectos.

ELIXIR Y PASTA SAMONTI

Dentífricos, antisépticos y tónicos, blanquean los dientes y fortalecen las encías.

23, Boulevard des Capucines, 23

PARIS

Depositario en Guayaquil: J. PAYELE.

La Pasta PECTORAL y el JARABE de Nafa DELANGRENIER DE PARIS

gozan de universal reconocimiento y poseen una eficacia segura CONTRA LA

BRONQUITIS-GRIPPE-INFLUENZA

y las irritaciones del Pecho y de la Garganta.

Sin opio, morfina ni codeina, se recetaran con éxito y seguridad á los niños que padecen de

TOS Ó DE PERTÉSIS.

Venta en todas las Farmacias del Mundo

LAS ELEGANTES Y SOLIDAS

MONTAÑAS RUSAS

ABIERTAS

PLAZA DE BOLIVAR

Que por su magnifica situación ofrecen todas las facilidades, ventajas y garantías para la concurrencia de señoras en las noches. tendrá carros expresos para las familias que los soliciten, sin alteración del precio de tarifa

Aprovechad las noches de luna, yendo á pasar un rato de soláz en las cómodas *MONTAÑAS RUSAS* de la Plaza de Bolivar.

Guayaquil, Julio 19 de 1893.

Fernando H Levoyer

Compone y afina toda clase de pianos á módicos precios.

Proporciona competentes pianistas para tocar en los bailes.

Dirigirse á la calle de la Municipalidad, intersección Chanduy, números 204 y 134.

Guayaquil, noviembre 18 de 1893.

"Los Andes".

Desde el 31 de Enero del presente año, se suspendió el envío de este diario, á todas las personas que no habían abonado lo que debían á la Empresa por el año anterior.

Toda suscripción deberá pagarse adelantada SIN EXCEPCIÓN.

LA OBRA

Pincelidas acerca de la Administración Caamaño y de la Administración Flores, la pone el suscrito á la venta en su domicilio, calle de "Boyacá" N.º 273 al precio de 50 *centavos* cada ejemplar, recibiendo en pago toda clase de moneda extranjera.

Elbis E. Silva.

Noticia

El "BITTER EXTRA" "(este título registrado forma la marca) es sin disputa el más saludable de los Bitteres conocidos y no hay otro que tenga, al mismo punto como él, la virtud corroborante de los amargos, los cuales, obrando sobre el cerebro y el sistema nervioso, hacen en las enfermedades crónicas las digestiones más faciles y la asimilación más completa."

"Amargo á la boca dulce al corazón, es ciertamente amigo del estómago y de las entrañas, y ningun otro, gozando de los mismos principios tónicos y amargos, es tan ilimitadamente aguantado por nuestros órganos y tomado con tanto placer." "Un farmacologista de los mas de tuviera ocasión de experimentar y analizarla (el Sr. Atger de la Facultad de Montpellier) declara que el BITTER EXTRA, á base de aguardiente viejo de Armagnac y de cáscaras de naranjas amargas, no está compuesto, fuera de esencias esencialmente higiénicas, tónicas-cordiales, estomáticas, carminativas, aperitivas, febrífugas, diuréticas, vermífugas. Así preparado, el BITTER EXTRA contiene una bebida preciosa, pues, tomada á dósis moderada, excita á las funciones del estómago y puede prestar muy grandes servicios en tiempos de epidemia de fiebres y de afecciones coleriformes."

Guayaquil 25de Abril de 1893.

Al público.

LA GEOGRAFÍA DEL ECUADOR con su respectivo MAPA, arreglado por el Dr. Teodoro Wolff, se halla de venta en la Tesorería de Hacienda de esta ciudad, á doce sucres, el ejemplar

Gratificacion.

Se ofrece una buena gratificación á la persona que hubiere encontrado un relojito de oro de señora, que se le ha caido á la señorita Luisa R. Terranova en el trayecto comprendido entre las calles Bolivar y Gallera.

FRANCISCO E. TERRANOVA,

Guayaquil, Mayo 8 de 1893.

ESPECIFICO

DEL

DR. HALL

Célebre Remedio

PARA LA

CURACIÓN RADICAL

DE LA

DEBILIDAD NERVIOSA, IMPOTENCIA, DEBILIDAD GENITAL, AFECCIONES DE LA VEJIGA Ó DE LOS RIÑONES.

Un libro explicando las Espermatorreas se mandará á cualquiera persona, que lo desée por correo.

CONSULTAS GRATIS

PREPARADAS POR EL

ERANDE MEDICINE CO

54 *West 23d Street, Nueva York*

De venta en las principales Droguerías.

Segunda Amonestación.

El señor EDUARDO MOSQUERA, residente en el cantón de Daule, tiene una cuenteciita pendiente en la Administración de este diario, hace algunos meses.

¿Cuándo tendremos el gusto de... *saludar* al señor Mosquera

Al Público.

A nuestros suscritores de esta localidad les suplicamos, se sirvan dar anuncio á la Administración de este diario, tan luego como no reciban el periódico "Los Andes" con la debida puntualidad, á fin de subsanar toda falta que les perjudique.

LA ADMINISTRACIÓN

IMP. DE "LOS ANDES."